



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R.Nº 2001 143-1

VISTO:

Lo solicitado por el señor Director de la Unidad Académica Los Angeles en nota AD. Nº197/2001; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatuto vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Otórgase, a contar desde el **1º de Mayo de 2001**, Ascenso especial por obtención del **Grado de Magister en Ingeniería Industrial**, al siguiente académico de la Unidad Académica Los Angeles de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

NOMBRE

NUEVO GRADO

QUEZADA QUEZADA, FROILAN ANTONIO

A-06

2º El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.

3º El señor Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y al Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Junio de 2001.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**